

Don Miguel Panadero Moya (DNI 4.987.268).
 Don José Sancho Comins (DNI 18.873.562).
 Don Martín José Lillo Carpio (DNI 22.369.963).
 Don Francisco Quirantes González (DNI 41.919.926).
 Don José Carpio Martín (DNI 5.077.278).
 Doña Aurora García Ballesteros (DNI 50.521.460).
 Doña María Sala Sanjaume (DNI 40.465.168).
 Don Francisco Zoido Naránjo (DNI 28.374.225).
 Don Juan Córdoba Ordóñez (DNI 680.028).
 Doña Elena Chicharro Fernández (DNI 781.214).
 Don Rafael Mas Hernández (DNI 41.390.050).

Excluidos

Doña Dominga Márquez Fernández (DNI 5.574.574). La fotocopia del certificado de función docente carece de la compulsación correspondiente.

Don Cipriano Juárez Sánchez-Rubio (DNI 6.887.900). La misma circunstancia.

Don Luis Gil Varón (DNI 23.553.417). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Lorenzo López Trigal (DNI 10.164.862). No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Querada Sala (DNI 21.350.246). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don José A. Plana Castellví (DNI 40.825.458). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña María Luisa Pérez Iglesias (DNI 35.215.818). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

3846

RESOLUCION de 26 de enero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 21 de noviembre, correspondiente a las oposiciones convocadas por Orden de 21 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), para provisión de las cátedras de Universidad que se indican,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a dichas oposiciones a los siguientes señores:

•Historia de las instituciones políticas y administrativas de España» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid:

Admitidos

Don José Luis Bermejo Cabrero (DNI 3.303.086).
 Don Rafael Zurita Cuenca (DNI 30.707.859).
 Doña María Isabel Alfonso Antón (DNI 50.135.444).
 Don Manuel Juan Peláez Albendea (DNI 50.405.581).
 Don José Sánchez-Arcilla Bernal (DNI 50.685.244).
 Don Gustavo Villapalos Salas (DNI 51.438.015).
 Doña María Isabel López Díaz (DNI 82.187).
 Don Antonio Pérez Martín (DNI 31.511.253).

Excluidos

Don Ramón Fernández Espinar. Por los mismos motivos por los que lo fue en la lista provisional.

Don Joaquín de Azcárraga Servert (DNI 1.956.023). Por los mismos motivos por los que lo fue en la lista provisional.

Don Francisco Bernardos Mayoral (DNI 3.365.759). Por los mismos motivos por los que lo fue en la lista provisional.

«Patología quirúrgica oral y maxilofacial» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo:

Admitidos

Don Juan Sebastián López Arranz (DNI 3.358.707).
 Don Manuel Donado Rodríguez (DNI 10.717.108).

Excluidos

Don Alberto Berguer Sández (DNI 32.319.442). Por los mismos motivos por los que lo fue en la lista provisional.

Don Francisco Hernández Altemir (DNI 310.599). Por no haber enviado el trabajo científico escrito expresamente para la oposición en el plazo que exigía la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles; a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 122, 123, 124 y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de enero de 1982.—El Director general, P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

M^o DE SANIDAD Y CONSUMO**3847**

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1981, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se modifica la de 30 de junio de 1981, que convocó concurso de méritos entre funcionarios de la Escala de Asistentes Sociales, para la provisión de puestos vacantes en diversos centros dependientes de este Organismo.

Por Resolución de 30 de junio de 1981, insertada en el «Boletín Oficial del Estado», número 210, de fecha 2 de septiembre, se convocó concurso de méritos entre funcionarios de la Escala de Asistentes Sociales, para la provisión de puestos vacantes en diversos Centros dependientes de este Organismo.

El Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de noviembre de 1981 acordó, en base a las competencias de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Sanidad Interior (artículo 18.1, del Estatuto Vasco), y a las transferencias que en tal materia han sido efectuadas, la modificación de la mencionada resolución en el sentido de excluir del anexo I de la misma, las plazas de los Centros de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional sitas en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Teniendo en cuenta lo anterior, y habiéndose advertido errores y omisiones en las bases de dicha convocatoria,

Esta Dirección General tiene a bien modificarlas en el siguiente sentido:

BASE 1. VACANTES CONVOCADAS

1.1. Los puestos vacantes de Asistentes Sociales existentes en los Centros que se relacionaban en el anexo I de dicha convocatoria, quedan reemplazados por los que se anuncian como anexo I de esta Resolución.

BASE 4. VALORACION DE MERITOS

4.1. La valoración de los méritos del presente concurso, se realizará con arreglo al baremo de puntuación que se publicó como anexo III de la convocatoria, ampliado según el anexo II de esta Resolución.

BASE 5. ORDEN DE PRELACION PARA LA ADJUDICACION DE PUESTOS DE TRABAJO

5.4. Los funcionarios de nuevo ingreso optarán a las plazas que no hayan sido cubiertas por los funcionarios pertenecientes a la Escala con anterioridad, adjudicándose los destinos por el orden de prelación establecido en la relación de aprobados.

El plazo de presentación de las instancias a que hubiera lugar por motivo de la presente Resolución será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Director general, Gabriel González Navarro.

ANEXO I**Relación de plazas a concurso de la Escala de Asistentes Sociales****Albacete**

Hospital de Enfermedades del Tórax «Nuestra Señora de los Llanos»: Uno (j/c).
 Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica: Uno (m/j).